

USHUAIA, 2 de septiembre de 2019.

**VISTO:** el expediente N° 46.759/19 STJ-SSA caratulado "Oficial 3° del Juzgado Electoral s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución STJ N° 121/18 (fs. 3) se llamó a concurso de oposición y antecedentes -cerrado a la unidad funcional- a fin de promover la carrera judicial y no incrementar el número de empleados, para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripción el pasado 11 de septiembre del año 2018.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por válidamente inscriptos a los tres (3) postulantes que presentaron en tiempo y forma sus solicitudes de inscripción.

Estimándose apropiado el temario de examen a fs. 19 propuesto por el titular de la dependencia, Dr. Isidoro José Mario Aramburu, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Isidoro José Mario Aramburu, Gustavo Daniel Curtale y Mariel Jesús Zanini; quienes –de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVEN:**

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Oficial 3º del Juzgado Electoral a los agentes: Cintia Paola Ferreyra (Leg. N° 456), Lucas Gustavo Méndez Stiglich (Leg. N° 518) y Analía Silvana Sánchez Cobarrubias (Leg. N° 482).

2º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 19 por el Dr. Isidoro José Mario Aramburu el que, como **Anexo**, forma parte de la presente.

3º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Isidoro José Mario Aramburu, Gustavo Daniel Curtale y Mariel Jesús Zanini; quienes –de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

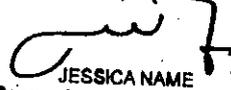
4º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° .....112/19.....

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Oficial 3° del Juzgado Electoral  
(expte. STJ-SSA N° 46.759/18).

### TEMARIO DE EXAMEN

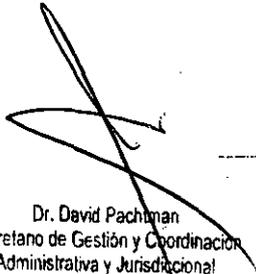
- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 2.- Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero:
  - a) Las Partes: Reglas Generales. Representación Procesal. Patrocinio letrado.
  - b) Actos procesales: Oficios y exhortos. Notificaciones. Vistas y Traslados. Acumulación de procesos. Recursos.
  - c) Procesos de Conocimiento: Clases. Procesos Sumario y Sumarísimo.
- 3.- Régimen de Partidos Políticos (Ley N° 470): Proceso de Reconocimiento. Caducidad y extinción de la Personería Política.
- 4.- Régimen Electoral Provincial (Ley N° 201): Elecciones Ordinarias y Extraordinarias.
- 5.- Régimen Electoral Municipal: Ley Orgánica de Municipalidades - N° 236. Ordenanza Municipal N° 2578 (11/06/2003). Régimen Electoral de la Ciudad de Ushuaia. Ordenanza Municipal N° 2837 (25/11/2010). Código Electoral Municipal de la Ciudad de Río Grande.

**Evaluación:**

- 1) Escrito: se deberán resolver casos prácticos. Se podrá tener a a vista el texto normativo que se considere de aplicación. Queda expresamente prohibido la utilización de modelos de proveídos y/o resoluciones en formato papel, como así también el uso de cualquier dispositivo informático.
- 2) Oral: consistirá en preguntas sobre materias incluidas en el programa.



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia



Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia